



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 23 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:  
Acta de Sesión Ordinaria N°153 del 22 de noviembre de 2018.
5. Continuación Debate Proyecto de Acuerdo N° 017 de 09 de julio de 2018 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas”.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

**3. Llamado a lista verificación del quórum.**

Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.

Johana Marcela Castaño Rincón

Tatiana López Saldarriaga

Miguel Ángel Correa Bedoya.

Rubén Darío Londoño.

Luis Eduardo Giraldo Ospina.

Robert Sánchez Osorio.

Germán Eduardo Londoño López.

Duván Murillo Grajales.

John Jairo Llanos Zapata.

Jesús Antonio Carmona.

Miguel Ángel Rave Rojo

Manuel Leonel Rojas Hurtado.

José Arlés Rivera Cano.

Carlos Alberto Velásquez Echeverry.

Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Ordinaria N°153 del 22 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) siendo aprobada por la plenaria.
5. **Continuación Debate Proyecto de Acuerdo N° 017 de 09 de julio de 2018 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas”.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

El sr. presidente brinda un cordial saludo y le cede e luso de la palabra al sr. secretario general para que continúe con los actos protocolarios del Debate del Proyecto de Acuerdo N° 017 de 09 de julio de 2018.

El sr. secretario general procede a dar lectura en bloque de los artículos del ciento veintiuno (121) al ciento cuarenta (140) del Proyecto de Acuerdo. A renglón seguido el sr. presidente pregunta ¿Hay proposiciones para incluir en este articulado?

Responde el sr. secretario que las proposiciones presentadas son:

- 1) **Proposición modificación al artículo 122** (anteriormente artículo 123) que se le incluya la palabra hábiles en la frase: "dentro de los tres (3) días siguientes". Puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria, quedando así el artículo 122.

**Artículo 122. Unidad de materia.** Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia del Concejo Municipal rechazará de inmediato, mediante resolución, las iniciativas que no se avengan con este precepto.

Esta decisión podrá ser apelada por el proponente ante el Concejo Municipal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la resolución. Durante el trámite del recurso de apelación en Plenaria, el proponente podrá solicitar que se elimine del proyecto las disposiciones que suscitan la discrepancia, para que el proyecto continúe su trámite normal.

Cuando la falta de unidad de materia se advierta en una comisión permanente, su presidente lo remitirá de inmediato a la Presidencia del Concejo con la sustentación legal con el fin de que éste, dentro de los tres (3) días **hábiles** siguientes lo devuelva a su autor quien puede interponer el recurso de apelación, como se anotó en el inciso 2 de este artículo.

- 2) **Proposición modificación 126 (anteriormente 127).** Cambiar el responsable de suscribir el Informe de ponencia para segundo debate porque quien lo suscribe es el concejal ponente y allí refiere que lo suscribe es el presidente de la Comisión permanente. Puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria, quedando así el artículo 126:

**Artículo 126. Contenido del informe de ponencia para segundo debate.** En el informe de ponencia para segundo debate, el Ponente(s) deberá(n) consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la comisión, las aprobadas y las razones del rechazo de las negadas. La omisión de este requisito imposibilitará a la Plenaria para la discusión del proyecto, hasta tanto el informe cumpla esta disposición. El informe de ponencia para Segundo (2) debate, **será suscrito por el concejal ponente del proyecto de acuerdo.**

- 3) **Proposición modificación 125 (anteriormente 126)** presentada por el HC Jhon Jairo Llanos Zapata retirar la frase "y su estudio se surtirá en el estricto orden en que haya sido radicado ante la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Secretaría General del Concejo” porque esta literalidad ante el caso que por alguna circunstancia un proyecto no haya cursado el trámite frena los proyectos radicados posteriormente y que ya hayan cursado el trámite de aprobación. Puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria. Quedando así el artículo 125:

**Artículo 125. Convocatoria para segundo debate.** La convocatoria la realiza el presidente del Concejo, la fecha será fijada tres (3) días hábiles después de aprobado el Proyecto de Acuerdo en Comisión. La Secretaría General invitará a las autoridades y comunidades comprometidas en cada uno de los Proyectos de Acuerdo.

Una vez leído y aprobadas las modificaciones al articulado comprendido entre el artículo ciento veintiuno (121) al ciento cuarenta (140) es puesto en consideración, se procede a la votación de forma nominal, siendo aprobado por la plenaria con quince (15) votos positivos y dos (2) concejales ausentes el concejal Marco Aurelio Ramírez Cuervo y el concejal Duván Murillo Grajales.

A continuación, el sr. secretario procede a dar lectura en bloque de los artículos ciento cuarenta y uno (141) (anteriormente 142) al ciento sesenta (160) del Proyecto de Reglamento interno. Informando que hay las siguientes proposiciones:

1) **Proposición eliminar todo el CAPITULO IX: “REVOCATORIA, PUBLICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS”** debido a que los artículos son duplicidad de los artículos 134, 135, 136. Puesta en consideración la proposición de retirar el Capítulo IX es aprobado por la Plenaria. Se retira todo el Capítulo IX del Proyecto de Acuerdo.

**Proposición modificación Artículo 145** (anteriormente 149): Cambiar en el párrafo tercero que la expresión “secretaría de ésta” por “la secretaria General de la Corporación”, puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria quedando el artículo 145 así:

**Artículo 145. Intervención de la comunidad en la discusión de Proyectos de Acuerdo.** Para expresar sus opiniones, toda persona natural o jurídica podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo, cuyo estudio y examen se esté adelantando en la plenaria o en alguna de las comisiones permanentes.

La Mesa Directiva del Concejo dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure el debido y oportuno ejercicio de este derecho. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá en la Secretaría General para tal efecto.

Para intervenir en las comisiones permanentes, el mismo procedimiento lo realizará el presidente de la Comisión respectiva y la inscripción se hará en la secretaría General de la Corporación. Las observaciones u opiniones presentadas deberán formularse por escrito y serán publicadas oportunamente en la página web del Concejo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

A continuación, el sr. presidente pone en consideración de la plenaria el articulado comprendido entre el artículo ciento cuarenta y uno (141) al ciento cincuenta y siete (157) con los cambios ya aprobados por la corporación y se procede a la votación de forma nominal, siendo aprobado el articulado por la plenaria con quince (15) votos positivos y dos (2) concejales ausentes el concejal Marco Aurelio Ramírez Cuervo y el concejal José Arles Rivera Cano.

A continuación, el sr. presidente otorga el uso de la palabra al HC Miguel Ángel Correa Bedoya quien propone a la Plenaria se aplace el debate del Proyecto de Acuerdo en trámite debido a que hay una duda que ha planteado la honorable concejal Tatiana López Saldarriaga referente a la inclusión o no en el Reglamento Interno del Estatuto de la Oposición. El HC Correa Bedoya manifiesta que se tiene la duda porque aún no está reglamentado en Colombia y expresa que es pertinente el aplazamiento para estudiar la situación.

A renglón seguido el sr. presidente pone en consideración la proposición presentada y es aprobada por la plenaria. El sr. presidente informa que se plaza la continuación del presente debate e indica dar continuidad al orden del día.

#### **6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:**

El HC José Arles Rivera Cano convoca a los integrantes de la Comisión Primera a una reunión que se realizará el 26 de noviembre de 2018 al terminar la sesión de Plenaria. Tema: Elección presidente Comisión Primera para la vigencia 2019.

#### **7. Lectura de comunicaciones:**

Se da lectura al oficio enviado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS Comuna 10, Estación Gutiérrez: Detalle: La Asociación De Juntas de Acción Comunal de la Comuna 10 en representación de la ciudadanía y debido al colapso del puente sobre la quebrada Aguazul, localizado en la calle 80 en el sector la Romelia y que empalma con la transversal 10 hace entrega de Un Derecho de Petición el cual consta de:

1. Presente Carta Remisoria
2. El Texto del mencionado Derecho de Petición.
3. Copia de las firmas que soportan el Derecho de petición

El oficio remisorio lo integran 75 folios y 1317 firmas que respaldan el Derecho de Petición y lo Firma: Sr. Diego Alberto Buitrago E. presidente de la Asociación.

Una vez se da lectura al Oficio Remisorio y al Derecho de Petición como carta abierta el sr. presidente manifiesta que para dar respuesta al Derecho de Petición que envía Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS programa una Sesión de Plenaria para el miércoles 28 de noviembre de 2018 e indica al sr. secretario General que se invite a: la "DIGER" y al Secretario de Obras Públicas con carácter de invitación indelegable, La Defensoría del pueblo y la Personería municipal.

#### **8. Proposiciones:**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

- **HC Wilson Zapata Carvajal:** Refiere que en la sesión del día anterior se informó sobre la presencia de Marsupiales, roedores y serpientes en el predio en abandono en donde funcionaba un Hogar de Bienestar de "ICBF" en el barrio Santa Isabel, expresa que en la noche anterior se presentó otra zarigüeya en una casa vecina, propone oficiar a la "CARDER" para que las reubiquen y la Secretaría de Salud para el control de plagas.

Manifiesta que el día de antier una motocicleta arroyo a una ciudadana quien desafortunadamente falleció; manifiesta que es importante que se promueva la instalación de cámaras de vigilancia para controlar con foto multas los excesos de velocidad, propone se escriba al sr. secretario de Gobierno con funciones de alcalde y a la Secretaría de Tránsito sobre la situación para la implementación de esa tecnología.

Propone a la Plenaria que se faculte a la Mesa Directiva para que convoque en diferente horario la próxima sesión de plenaria. A reglón seguido el sr. presidente pone en consideración la proposición siendo aprobada por la plenaria.

#### 9. Varios:

- **El HC James Castaño Castaño:** Puntualiza con respecto a los funcionarios de Serviciudad que se están tardando meses en la instalación de un tubo, manifiesta que se les debe exigir que las obras no se demoren tres meses instalando un tubo y que perjudican la ciudad por el cierre de vías.
- **El HC Duván Murillo Grajales:** Refiere que ya está próximo a terminar el periodo Ordinario de sesiones y no se ha realizado la entrega del reconocimiento a la Institución Educativa Pablo Sexto, entrega del reconocimiento a los Personeros Estudiantiles y entrega de reconocimiento al Club de Patinaje Campeones.
- **El HC Luis Eduardo Giraldo:** Manifiesta que hay una gran problemática en el municipio para la adjudicación de cupos en las Instituciones educativas, refiere que si bien es cierto hay una preferencia por algunas instituciones también se está presentado casos como en la Institución Diocesano que para recibir a los estudiantes les exigen notas académicas altas y tienen preferencias elitistas para aceptar a los estudiantes discriminando a los estudiantes de bajos recursos. Sugiere se revise el asunto de adjudicación de cupos.
- **HC Germán Eduardo Londoño López:** Informa a la Corporación que el día de mañana dando continuidad en el proceso de elección del secretario General del Concejo Municipal para la vigencia 2019 se presentará el aspirante socializando el Plan de Acción.
- **El sr. presidente informa:** Ya se están dando todos los trámites administrativos para seleccionar la universidad que va a aplicar las pruebas de mérito en el proceso de elección del Personero Municipal de Dosquebradas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

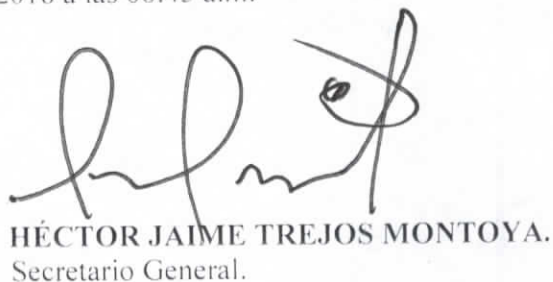
ACTA N° 154 DE SESION ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

- El sr. secretario General informa que dando cumplimiento al Acuerdo N° 026 de noviembre 21 de 2016 se abre la convocatoria de postulaciones para la entrega de la distinción “Piñón de oro” a partir del 27 de noviembre de 2018 (en esa fecha se abre la recepción de las carpetas de los postulados) y la elección se realizará el 30 de noviembre de 2018.
- El sr. secretario General da lectura al Acuerdo 011 de 2017 “Por el cual se crea el Día Municipal de la Industria, se impone una medalla al mérito industrial y se dictan otras disposiciones” evento que se realiza el 01 de diciembre de cada vigencia en el marco de las fiestas aniversarias del municipio de Dosquebradas.

Agotado el orden del día y siendo las 10:09 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 24 de noviembre de 2018 a las 06:45 a.m.



**ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.**  
Presidente



**HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.**  
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.